

ACUERDO 11 SE MODIFICA EL ARTICULO 40 DEL REGLAMENTO ACADEMICO

Las calificaciones definitivas de los cursos, serán enviadas por la Dirección correspondiente, diez (10) días después de su publicación, a la Secretaría Académica

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/4234/acuerdo-11-se-modifica-el-articulo-40-del-reglamento-academico>

